

I. El Presidente Laredo Brú.— II. Hostilidad de Washington al nuevo gobierno.— III. Franquezas con el senador Goderich.— IV. Se acentúan las dificultades.— V. Nuevo Embajador en Washington.— VI. Dificultades para la obtención del Agreement del Embajador Martínez Fraga.— VII. Trascendental entrevista del Embajador Martínez Fraga con Mr. Welles.— VIII. Una frase del Presidente Roosevelt: "Los banqueros al infierno".— IX. Misión del General Montalvo.— X. Acuerdo del Consejo de Secretarios de 30 de marzo de 1937.— XI. Recelo Congressional.— XII. Carta del Dr. Carlos Saladrigas al Coronel Batista.— XIII. El Ejecutivo demanda del Congreso que le acompañe en los estudios sobre la Deuda de Obras Públicas.— XIV. El Congreso designa sus representantes en la Comisión.

### CAPITULO TERCERO

#### — I —

#### El Presidente Laredo Brú.

EL 24 de diciembre de 1936 se hizo cargo de la Presidencia de la República el Coronel y doctor Federico Laredo Brú. Jurista, forjado en una larga estancia en el Foro y en una valiosa actuación en el Poder Judicial, se condujo siempre por cánones legales. Su temperamento flexible y habilidad peculiar, junto a una inteligencia vivaz, permitiéronle superar dignamente las dificultades engendradas por la existencia de un poder extraordinario, que era consecuencia del proceso revolucionario del cuatro de septiembre de 1933, cuyo liderazgo ostentaba quien, a su vez, era Jefe del Estado Mayor del Ejército. Su honestidad y devoción por Cuba— que le venían de su historia de libertador— lo situaron, en todo momento, por encima de facciones y partidos, en busca de las mejores soluciones que dieran prestigio a la Nación y estabilidad a la República.

#### — II —

#### Hostilidad de Washington al Nuevo Gobierno.

El nuevo Gobierno advenía bajo la mirada hostil de la Cancillería norteamericana. No es un secreto que desde Buenos Aires, el Subsecretario de Estado, mister Sumner Welles, demandó del Embajador Caffery urgentes gestiones cerca del Coronel Batista, tendientes a evitar el desenlace en que culminó aquella crisis. Frustrado el intento conciliador, su relevante proponente abrió un capítulo de reservas y advertencias para la Administración que acababa de inaugurarse. La circunstancia de que en la destitución del Presidente Gómez se observaran las formalidades constitucionales vigentes, impuso y mantuvo el reconocimiento del gobierno del Presidente Laredo Brú, pero eran

inocultables la tensión, preocupaciones y hostilidades con que Washington lo contemplaba, con tanta mayor causa, cuanto que para Mr. Welles los sucesos del 24 de diciembre representaron una derrota personal y política.

#### — III —

#### Franquezas con el Senador Goderich.

En la última quincena del mes de febrero de 1937, el ponderado senador Don Pedro Goderich Bravo, conferenció con el ex Embajador de los Estados Unidos en Cuba, a quien le ligaba una sincera amistad desde los días del derrocamiento del Presidente Machado. En una sesión celebrada por el Comité Senatorial del Conjunto Nacional Democrático, el tres de marzo, escuché de sus labios un interesante relato de esas conversaciones. En fiel reflejo a sus palabras, interpretativas del pensamiento del dignatario norteamericano, según las notas que obran en mis archivos, consignó:

"A.)— Que la política de buena vecindad nos había traído más de cien millones de pesos, preocupan-

do al Gobierno de los Estados Unidos que tales beneficios económicos fueran efectivamente para el pueblo cubano, lo que contrastaba con el hecho censurable de que una tercera parte de nuestros ingresos

fiscales estuviera absorbida por los Institutos Armados."

"B.)— Qué resultaba indispensable el mantenimiento, en su verdadera esencia, de las instituciones democráticas, y en este punto alarmaba la creciente militarización de importantes departamentos del Estado".

"C.)— Que las elecciones para la Asamblea Constituyente deberían efectuarse en un clima de positivas garantías ciudadanas, con el aseguramiento de todas las libertades indispensables, a fin de que el pueblo pudiera elegir realmente a sus mandatarios".

**Se Acentúan las Dificultades.**



**Federico Laredo Brú, Presidente de la República, cuya honestidad y devoción por Cuba lo situaron por encima de facciones y Partidos.**

En altos centros económicos del país se comentaba que una de las causas de los rozamientos existentes en las relaciones cubana-estadounidenses se originaba por la no reanudación del servicio de la deuda de Obras Públicas. Washington acentuaba su contrariedad ante el impasse en que se habían colocado las negociaciones, después de los acuerdos adoptados con el ex Ministro de Hacienda, doctor Wolter del Río, mediante los cuales se prometió la inmediata consideración por el Congreso de un plan de restablecimiento del servicio, con rebaja del tipo de interés en los bonos y extensión del plazo de su amortización.

Y eran destacados representantes de la industria azucarera los que veían con seria aprensión este estado tenso o conflictivo, subrayando sus inquietudes en razón de que en el mes de septiembre de ese mismo año debía resolverse sobre la prórroga del Tratado de Reciprocidad Comercial, vigente desde 1934, y de que ya era objeto de consideración por el Congreso de la Unión la nueva Ley Azucarera.

"D).— Que el avance de las izquierdas, con sus actitudes exageradamente extremistas, podría crear serios entorpecimientos".

"E).— Que el Congreso, expresión de la soberanía, popular, debería ser invulnerable en sus fueros. Al abordar este tema, expresaba Mr. Welles sus alarmas por los recientes incidentes ocurridos a los legisladores Carlos Márquez Sterling y Antonio Bravo Acosta."

El senador de la República y líder de las clases económicas, señor José Manuel Casanova, entrevistó a Mr. Welles, recogiendo de sus labios expresiones de tan subida inconformidad y desagrado en torno a los últimos acontecimientos, que se creyó en el deber de trasladar íntegramente esos informes a nuestras altas autoridades y, de modo especial, al Coronel Batista. El Jefe del Ejército ofreció una respuesta personal, precisa y digna, y en rechazo de las imputaciones y agravios que se le formulaban. El senador Casanova aceptó ser portador de esa réplica, y en rauda viaje a Washington cumplimentó misión tan delicada, logrando los es-

"F).— Que las medidas de carácter económico que en relación con Cuba se estaban considerando, cuidaban de estos criterios, sin que pudiera inferirse que existiera el propósito de atacar la personalidad del Coronel Batista, y menos de restarle autoridad en sus funciones específicas".



**Pedro Goderich Bravo, Senador de la República. Visitó a Mister Welles en febrero de 1937, oyendo de labios del Subsecretario de Estado francas críticas sobre el militarismo imperante.**



**José Manuel Casanova, Senador de la República y líder de las clases económicas, a quien mister Welles dijera palabras de subida inconformidad y desagrado sobre los últimos acontecimientos cubanos. Desempeñó con éxito una delicada misión y apoyó el pago de la deuda de O. P.**

clarecimientos y rectificaciones que propiciaban el camino de las mutuas inteligencias.

V

Nuevo Embajador en Washington.

En enero de 1937 el doctor Guillermo Patterson desempeñaba nuestra Embajada en Washington. Excelente funcionario, había ocupado la Subsecretaría de Estado durante varios años y representado a Cuba con éxito en permanentes y transitorias misiones diplomáticas. A pesar de sus innegables capacidades, no era el hombre para el momento nacional e internacional que vivíamos. Le faltaba el conocimiento de los personajes y propósitos que intervenían en la dirección de nuestro gobierno. Para sustituirlo se escogió al doctor Pedro Martínez Fraga, a la sazón Ministro en Londres. En varias oportunidades recomendé ese nombramiento. Y en todo tiempo, desde el ángulo de mis actividades parlamentarias y políticas, me dí a trabajar con el Embajador Martínez Fraga, a plena identificación y hacia finalidades de verdadera reconstrucción nacional. Acompañaban al nuevo Emisario antecedentes meritorios que permitían augurarle un triunfo en sus difíciles gestiones. Con sólida cultura y ágil inteligencia, especializado, en Derecho Internacional, orador, político, periodista, legislador que formó en la integración "Ortodoxa", revolucionario contra el régimen del Presidente Machado, lo que le llevó al alzamiento, la prisión y el exilio, gozando, por igual, de la confianza del Presidente Laredo y del Coronel Batista, ambos pusieron en sus dotes diplomáticas fundadas esperanzas para la búsqueda de claros horizontes en nuestras relaciones —fundamentalmente las de carácter económico— con la poderosa Nación amiga.

VI

Dificultades para la obtención del Agreement del Embajador Martínez Fraga.

El gobierno de Cuba solicitó del Presidente Roosevelt, por conducto de nuestra Embajada en Washington, el agreement para acreditar al doctor Pedro Martínez Fraga como Embajador en los Estados Unidos. La Cancillería del Potomac no mostró complacencia ante la designación del nuevo Plenipotenciario. Contra todos los precedentes y prácticas usuales, demoró cuatro largas semanas en conceder dicho agreement, y si al cabo concedió su afirmativa, en algo influyeron para



Dr. Manuel Giménez Lanier, Secretario de Hacienda, Presidente de la Comisión que dictaminó en favor el pago de la deuda de Obras Públicas.

ello las hábiles, dignas y cuidadosas gestiones que cerca del Embajador Caffery desenvolvió nuestro Ministro de Estado, el General Rafael Montalvo.

Esta insólita tardanza en aceptar al doctor Martínez Fraga era una evidencia más de la frialdad de nuestras relaciones con aquel gobierno, pero acaso se apoyara también en motivos de orden personal. En efecto, el doctor Martínez Fraga había representado en la Junta Revolucionaria Cubana de New York al sector dirigido por el General Mario G. Menocal, y en ejercicio de esa delegación, combatió, en solidaridad con los representantes del Directorio Estudiantil Universitario, la mediación propuesta por el Embajador Welles, quien al parecer no había olvidado la acerada crítica que su gestión mereció del líder menocalista.

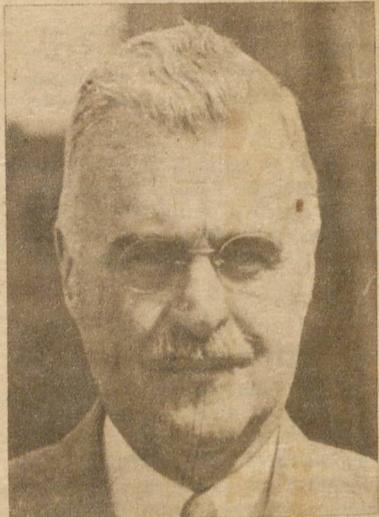
VII

Trascendental entrevista del Embajador Martínez Fraga con Mr. Welles.

En medio de tantas dificultades, y en situación de suyo embarazosa, llegó a Washington, a fines de febrero, el doctor Pedro Martínez Fraga. Acompañado del Ministro-Consejero, doctor José T. Barón hizo su visita oficial al Subsecretario de Estado. Debo a mi antiguo compañero de aulas universitarias, según correspondencia de aquella fecha, una exacta versión de su conferencia con Mr. Welles: "Acabo de celebrar mi primera entrevista con Mr. Welles. Hemos usado

la mayor franqueza, con un resultado que juzgo satisfactorio para el éxito de la misión que se me ha encomendado. Dije al Subsecretario de Estado que no he deshecho mi equipaje, y que si el plan que vengo a exponerle no es aprobado, presentaré mis cartas credenciales al Presidente Roosevelt y renunciaré a mi cargo de Embajador un mes después. El tema de la histórica mediación no fué eludido. Le expuse las razones en que fundé mi actitud en la Junta Revolucionaria Cubana de New York, combatiendo la mediación por juzgarla contraria a los intereses de nuestro pueblo y al buen ordenamiento de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Welles defendió su gestión, aunque reconoció los errores y fracasos padecidos, y pronto pude observar que la claridad de nuestros pensamientos había eliminado el mal recuerdo del antagonismo de 1933. Inmediatamente enuncié el programa cuya ejecución justificaba mi presencia en

Washington, es decir, los tres grandes lineamientos que analizamos en nuestra última conversación, la noche antes de mi salida para acá. **Primero:** restablecimiento del régimen constitucional, mediante la elección libre de delegados a una Asamblea Constituyente y liquidación pacífica y política del militarismo. **Segundo:** reconstrucción del crédito exterior cubano y movilización de la riqueza nacional, a través de negociaciones que pongan término al largo e imposible pleito de la llamada Deuda de Obras Públicas, y creación de un ordenamiento fiscal y bancario. **Tercero:** concertación de un amplio y flexible tratado de Amistad y Comercio, de largo plazo, que abarque la organización de los nexos económicos



Mr. Butler Wright, Embajador de los Estados Unidos en La Habana. Se condujo con discreción y buen tacto. Un estilo distinto al de su antecesor Mr. Jefferson Caffery.



Presidente Franklin D. Roosevelt, quien dijo al Embajador Martínez Fraga que "los banqueros deben ser enviados al Infierno", pero a pesar de esas frases apoyó las instancias para el pago de la deuda.



Pedro Martínez Fraga, Embajador en Washington. Tuvo a su cargo una misión muy difícil. Jugó un papel decisivo en la reanudación del servicio de la deuda de O. P.

entre Estados Unidos y Cuba. El primer capítulo exige la restauración de la paz y la unidad nacional, y la intervención de todos los sectores o partidos en la vida pública, mediante una estructuración electoral que asegurara el pulcro desenvolvimiento democrático. Como era lógico, el tema de la destitución del Presidente Gómez fué objeto de examen. Puedo asegurarte que los sucesos de diciembre se estiman aquí como un "fait accompli", injertados ya en la Historia. La preparación de la Asamblea Constituyente, el tránsito a la normalidad constitucional, y la posible elección presidencial del Coronel Batista, como fórmula de liqui-



General Rafael Montalvo, Ministro de Estado y Defensa, influyó con Mr. Caffery en la concesión del agreement del Embajador Martínez Fraga y apoyó el pago de la deuda de Obras Públicas.

dación del militarismo, merecieron discretos comentarios. No olvides que en todo ésto hay que estimular los humanos deseos de quienes, en virtud de anteriores responsabilidades, tan empeñados están en cooperar con Cuba. El segundo tema situaba las inmediatas negociaciones para resolver definitivamente el problema de la deuda de Obras Públicas, en el primer y básico plano de la reconstrucción del crédito exterior e interior de Cuba. Analizamos los aspectos generales de esos trabajos, a los que debía imprimirse velocidad teniendo en cuenta el tiempo perdido, e inclusive contemplamos lo hacedero de una verdadera consolidación de la deuda cubana y el vasto plan financiero y bancario que descansaría en un empréstito para Obras Públicas, la creación del Fondo de Reserva Oro y de un sólido sistema bancario nacional. El tercer punto concretaba en un nuevo tratado de reciprocidad comercial, de duración no inferior a diez años, prorrogables a otros diez, el mantenimiento y funcionamiento de los vínculos económicos cubano-americanos. Te garantizo que la reacción de Mr. Welles fué absolutamente favorable, ofreciéndome "todo el calor y el apoyo de su gobierno". Reinan, desde luego, todavía, algunas sombras menores, pero si las dificultades se vencen en ejercicio de la conciencia patriótica de quienes tienen la responsabilidad de dirigir e intervenir en nuestros problemas públicos—me refiero por igual al Gobierno y a la Oposición—creo que pronto habremos salvado esta difícil y compleja etapa de nuestra tumultuosa historia. Preparo ahora mi discurso de presentación de credenciales ante el Presidente Roosevelt. Será en estos in-

mediatos días, antes de la salida del Jefe del Estado para Warm Spring. En su texto haré referencia a lo que hasta ahora nos ha proporcionado la tesis del "Buen Vecino" en sus directivas económicas y de asistencia moral y política ante los graves problemas que engendró la dictadura vencida el 12 de agosto de 1933".

En puridad, no corresponde a la finalidad de estos trabajos señalar cuánto se logró de aquellos bellos proyectos que esbozara el Embajador Martínez Fraga, pero un sintético balance acusa que, en un periodo de cuatro años, se produjo la reconstrucción del crédito exterior e interior de Cuba, mediante la reanudación ventajosa del pago de la deuda de Obras Públicas, los beneficios logrados en la Ley Azucarera de 1937, la renova-

del Río que ha reiterado su parecer sobre la procedencia de dicho pago".

"No me interesa referirme sino a los extremos en que este asunto puede afectar el buen curso de las negociaciones y consiguientemente al éxito del Gobierno, sin detenerme en otras consideraciones. En ese único extremo es utilísimo asegurarle que las negociaciones pueden

fracasar cuando el asunto sea llevado al Congreso, o antes si se suscita dentro de él por cualquier causa. El Congreso, como usted debe saber, está profundamente receloso, y supicaz, observador atento del curso de la Comisión y decidido a tomar una parte decisiva en esas negociaciones. Concretamente, constándole a usted que no tengo ninguna vinculación a este asunto, impedi con algunos amigos senadores que se tratara en una sesión la cuestión de la deuda del Chase, que

se iba a provocar alrededor del nombramiento de la última Comisión. Si pues, este asunto debe tener el tratamiento adecuado no debe ignorarse el estado de ánimo del Congreso, sino tenerlo muy presente y actuar sobre él".

"He pensado lo grave que sería cualquiera discusión en estos momentos que por ese estado de ánimo no sería nunca favorable a las negociaciones, y además me he preocupado por la previsible contingencia de que ultimado un plan por el Gobierno sea desechado en el Congreso, en el que es necesario una votación de las dos terceras partes, por la falta de previos contactos y acción sobre el Senado y la Cámara". "No tengo ninguna idea concreta sobre el modo de conducir este asunto en relación con el Congreso. No me pronuncio ni en contra ni a favor de Comisionados Congressistas. Lo único que se me ocurre decirle, ante la posible gravedad del conflicto, es la

6

conveniencia de que usted utilice, desde ahora, la habilidad senatorial, la preparación jurídica —no olvide que se debate un tema de legitimidad— y la lealtad conocida de nuestro amigo el Dr. Alonso Pujol, que tantas otras veces ha sido afortunado en los asuntos que usted le ha confiado. Seguramente así se superarían muchas de las dificultades que le apunto”.

“Me limito pues, a estas meras indicaciones que considero oportunas, y como siempre le reitera su afecto su de veras amigo, (fdo) Carlos Saladrigas.”

—XIII—

**El Ejecutivo Demanda del Congreso que le Acompañe en los Estudios sobre la Deuda de Obras Públicas**

Apreciando la conveniencia de obtener el concurso del Poder Legislativo en el estudio y negociaciones sobre la deuda de Obras Públicas, el Presidente doctor Laredo Brú, dirigió al Congreso su Mensaje N° 11 de 15 de abril de 1937, del siguiente tenor:

“AL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

“Apremios inaplazables de los interesados y exigencias de mis deberes como Jefe del Poder Ejecutivo, me obligan a molestar la atención de los Legisladores de la Nación para pedirles su colaboración en el estudio de la solución que deba darse a la reclamación establecida por los Tenedores de los Bonos llamados de Obras Públicas”.

“No intenta el Poder Ejecutivo declinar sus responsabilidades, sino que solo desea obtener la cooperación necesaria para llegar a conseguir la fórmula más justa para darle término al asunto a que me refiero”.

“Ya el Gobierno que presidió mi antecesor, el Dr. Miguel Mariano Gómez, inició el estudio de todos los antecedentes de las obligaciones reclamadas, celebrando numerosas conferencias con los representantes de los bonistas, y en un libro publicado por el ex Secretario de Hacienda, Dr. Germán Wolter del Río, se ha dado a la publicidad los pormenores más importantes de aquellas gestiones”.

“En la necesidad de continuar dichas labores, designé recientemente una Comisión que preside el actual Secretario de Hacienda, Dr. Manuel Giménez Lanier, y de la que forman parte el Dr. Germán Wolter del Río, el Ingeniero Eduardo I. Montoulieu y el General Rafael

Montalvo, cuya Comisión ha continuado las Conferencias y estudios; pero es indudable que esa Comisión tendría más éxito en sus tareas si al seno de la misma pudieran aportar sus esfuerzos y empeños algunos miembros del Poder Legislativo, designados por ambas Cámaras, y que compartieran el trabajo de referencia”.

“Por ese motivo, ruego al Congreso acuerde, si lo tiene a bien, se amplíe la Comisión mencionada con cuatro miembros, dos designados por el Senado y dos por la Cámara, para que todos juntos lleven a cabo el examen de todos los aspectos de las obligaciones que se exigen al Gobierno, y en definitiva, rindan un informe, que será dado a la publicidad, a fin de que el pueblo conozca toda la verdad y pueda el Presidente de la República redactar un Mensaje, en el que se someterá al Poder Legislativo la decisión y fallo de la reclamación pendiente”.

Palacio de la Presidencia, en La Habana, a quince de abril de mil novecientos treinta y siete. (fdo) Federico Laredo, Presidente de la República”.

—XIV—

**El Congreso designa sus Representantes en la Comisión**

El Senado, en 20 de abril de 1937, conoció del Mensaje del Honorable Sr. Presidente de la República, adoptando el acuerdo de imprimirlo y repartir copias, así como tratar en la sesión del día siguiente la

Moción suscrita por los senadores Carlos Saladrigas y Carlos J. Font. El 21 de abril se aprobó la citada Moción del siguiente tenor: “Que se acepte el Mensaje del Poder Ejecutivo y que el Senado designe dos senadores para integrar la Comisión que estudia la deuda de los Tenedores de Bonos de Obras Públicas”. Verificada una votación por papeletas fueron elegidos los senadores: José Manuel Casanova Diviño y Guillermo Alonso Pujol.

La Cámara de Representantes, en su sesión de 26 de abril del mismo año, procedió, de conformidad con lo expresado en el artículo 138 del Reglamento, a efectuar la votación por papeletas para designar los dos miembros de este Cuerpo que han de formar parte de la Comisión que estudia la llamada Deuda de Obras Públicas, y efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado: el Sr. Antonio Bravo Acosta obtuvo 49 votos; el Sr. Marcelino Garriga y Garay logró 47 votos, y tres boletas en blanco, proclamando la Presidencia, por tanto, a los expresados señores, para que ostenten la representación de este Cuerpo ante la relacionada Comisión.

Los miembros del Congreso, senadores Casanova y Alonso Pujol y Representantes Garriga y Bravo Acosta, a tenor del mandato recibido de los respectivos cuerpos Colegisladores, debían actuar en el seno de la Comisión “en el sentido de ser sus funciones de carácter informativo y sugerente, sin que su concurrencia a las proposiciones formuladas entrañe para el Congreso obligación de aceptarlas”.

Feb 11/52